



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS

PARA LA SESIÓN DEL 21 DE ABRIL DE 2015

S
I
N
O
P
S
I
S



DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|--|---|
| <p>1. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.</p> | <p>Regular, promover y facilitar la captación de fondos o recursos monetarios y su colocación mediante préstamos o créditos u otras operaciones por parte de las Sociedades Financieras Populares; promover y facilitar las actividades y operaciones de las Sociedades Financieras Populares, así como su sano y equilibrado desarrollo; proteger los intereses de sus Clientes, y establecer los términos en los que el Estado ejercerá la rectoría de las referidas Sociedades Financieras Populares. Facultar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para limitar o suspender la celebración de operaciones de una sociedad cuando afecte los intereses del público y enfatizar la implementación del Fondo de Ahorro Popular como mecanismo de protección en caso de que se declare la revocación de la autorización de operaciones de una Sociedad. Precisar los delitos que se considerarán graves en la materia; ampliar la facultad sancionatoria de la CNBV por el incumplimiento en diversos plazos para la atención de los requerimientos de información, documentación, aseguramiento, desbloqueo de cuentas, transferencia o situación de fondos formulados por las autoridades competentes y la participación de entidades, centros cambiarios, transmisores de dinero o sociedades financieras de objeto múltiple no regulados en operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> | <p>Iniciativa suscrita por Senadores y Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura e, 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura).</p> |



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|--|--|
| <p>1. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia para adolescentes.</p> | <p>Facultar a la Federación y a las entidades federativas, para que establezcan en el ámbito de sus competencias, un sistema integral de justicia para los adolescentes, que será aplicable a quienes se atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito y tengan doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Incluir que este Sistema deberá garantizar los derechos humanos que reconoce la Constitución para toda persona, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos a los adolescentes. Añadir que las personas menores de doce años a quienes se atribuya que han cometido o participado en un hecho que la ley señale como delito, solo podrán ser sujetos de asistencia social. Establecer que el proceso en materia de justicia para adolescentes será acusatorio y oral.</p> | <p>Iniciativa presentada por el Sen. Raúl Gracia Guzmán (PAN) el 07 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 03 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por los Senadores Angélica de la Peña Gómez (PRD), Arely Gómez González e Hilda Flores Escalera (PRI) y el Sen. Roberto Gil Zuarth (PAN) el 25 de marzo de 2014 (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI) el 23 de julio de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 16 de octubre de 2014 (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 21 de octubre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 16 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> |
| <p>2. De la Comisión de Reforma Agraria, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Ley Agraria.</p> | <p>Establecer la prohibición de los latifundios en las superficies de tierras agrícolas, ganaderas o forestales que, siendo propiedad de un solo individuo, excedan los límites de la pequeña propiedad.</p> | <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ma. Concepción Ramírez Diez Gutiérrez (PAN) el 05 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> |
| <p>3. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de la moneda conmemorativa del 100 aniversario de la Batalla de Celaya.</p> | <p>Establecer las características de una Moneda Conmemorativa del 100 Aniversario de la Batalla de Celaya.</p> | <p>Iniciativa suscrita por el Dip. J. Jesús Oviedo Herrera (PAN) el 10 de febrero de 2015. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> |
| <p>4. De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p> | <p>Añadir el 15 de abril como día del Aniversario del fin de la Batalla de Celaya, en 1915.</p> | <p>Iniciativa suscrita por el Diputado J. Jesús Oviedo Herrera (PAN) el 03 de marzo de 2015. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> |



| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|--|---|
| <p>5. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 360 del Código Civil Federal.</p> | <p>Establecer que en caso de contradicción, en los supuestos del reconocimiento de los hijos nacidos fuera del matrimonio, la paternidad y la maternidad pueden probarse por cualquiera de los medios ordinarios y en especial mediante la prueba pericial en materia genética. Si el presupuesto progenitor se negara a proporcionar la muestra necesaria, se presumirá, salvo prueba en contrario, que es el padre o la madre. Si existe carencia de recursos, el juez solicitará al área de servicios periciales que exima del pago atendiendo al interés superior del menor.</p> | <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI) el 04 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> |
| <p>6. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 241 y 242 del Código Penal Federal.</p> | <p>Establecer que se impondrán de cuatro a nueve años de prisión y multa de cuatrocientos a dos mil pesos al que falsifique los certificados, sellos o documentos de inspección de pesas y medidas y al que falsifique los documentos, los emblemas o ambos que demuestren el cumplimiento de normas oficiales mexicanas o de cualquier otra especificación técnica que tenga por objeto determinar la calidad y seguridad de algún producto, bien o servicio, antes durante o después de su venta.</p> <p>Establecer que se impondrán prisión de tres meses a tres años y multa de veinte a mil pesos al que para defraudar a otro utilice o falsifique un documento que demuestra el cumplimiento de normas oficiales mexicanas que había sido expedido para un producto, proceso o servicio distinto.</p> | <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM) el 06 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> |
| <p>7. De la Comisión de Reforma Agraria, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 185 de la Ley Agraria.</p> | <p>Establecer que en caso de avenencia en el juicio agrario, el convenio suscrito por las partes deberá cumplir con los principios de exhaustividad, congruencia y equidad.</p> | <p>Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Martínez Santillán (PT) el 14 de octubre de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p> |
| <p>8. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos numerales al artículo 24 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> | <p>Establecer que en la primea sesión ordinaria de la Legislatura, podrán constituirse los grupos parlamentarios y el Presidente informará al Pleno de aquellos diputados y diputadas que no formarán parte de algún Grupo, una vez realizada la declaratoria, no se podrán integrar nuevos grupos por el resto de la Legislatura.</p> | <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI), y por diversos diputados y coordinadores de los grupos parlamentarios, el 14 de enero de 2015 (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p> |



| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|--|--|
| <p>9. De las Comisiones Unidas de Economía y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio y del Código Penal Federal.</p> | <p>Establecer que los comerciante podrán realizar la conservación o digitalización de toda o parte de la documentación relacionada con sus negocios, en formato impreso, o en medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, siempre y cuando, en estos últimos medios se observe lo establecido en la norma oficial mexicana sobre la digitalización y conservación de mensajes de datos que para tal efecto emita la Secretaría. Permitir la introducción de los avances tecnológicos a las distintas sociedades mercantiles. Otorgar mayores facultades a los actuales prestadores de servicios de certificación para que incrementen su oferta de productos y servicios.</p> | <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ana Lilia Garza Cadena (PVEM) y por integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 04 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> |
| <p>10. De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental.</p> | <p>Establecer que para la promoción de la Salud Mental, atención de las personas con trastornos mentales y de comportamiento, la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas promoverán programas de atención, que consideren, entre otros, los hospitales de día, servicios de consulta externa, centros de día, casas de medio camino y talleres protegidos, con énfasis en las niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.</p> | <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 21 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 13 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Dictamen de Primera Lectura del 11 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión del 14 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura).</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 03 de febrero de 2015. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> |
| <p>11. De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el artículo 46 de la Ley General de Salud.</p> | <p>Los establecimientos dedicados a la prestación de servicios de salud, podrán aplicar las tecnologías factibles y ambientalmente adecuadas para promover mayor autosuficiencia, sustentabilidad y salud ambiental.</p> | <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. María Elena Barrera Tapia (PVEM) el 13 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura del 11 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión del 14 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 03 de febrero de 2015. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> |



| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|---|--|
| <p>12. De la Comisión de Pesca, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 64 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.</p> | <p>Establecer que la Secretaría deberá coordinarse con el INAPESCA, para que emita las opiniones de carácter técnico y científicas para permitir la pesca de fomento.</p> | <p>Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI), el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 4 de noviembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 364 votos. Pasa al Senado para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 06 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 24 de marzo de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 92 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura). Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 26 de marzo de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> |
| <p>13. De la Comisión de Transportes, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> | <p>Establecer la obligatoriedad para que todos los vehículos de autotransporte federal de carga, pasaje, turismo, sus servicios auxiliares y transporte privado que transiten en caminos y puentes de jurisdicción federal, deberán cumplir con la verificación técnica de las emisiones contaminantes y obtener la constancia de aprobación.</p> | <p>Iniciativa presentada por el Sen. Eloy Cantú Segovia (PRI) el 9 de diciembre de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de octubre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 13 de octubre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 15 de octubre del 2009. (LXI Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 16 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> |
| <p>14. De la Comisión de Pesca, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p> | <p>Añadir definiciones como arte de pesca, cuota de captura, embarcación mayor, embarcación menor, métodos de pesca y prórroga a la Ley. Facultar a la SAGARPA para otorgar, fomentar y promover programas de apoyo de seguros, reaseguros, fianzas y garantías líquidas para el desarrollo de la pesca y la acuicultura, así como para expedir permisos de pesca y acuicultura con la finalidad de investigar, explorar, experimentar los recursos acuáticos. Modificar el proceso para el otorgamiento de una concesión de un recurso pesquero.</p> | <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI), el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 16 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> |



DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

| DICTAMEN | RESOLUTIVOS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|--|--|
| <p>1. De la Comisión del Distrito Federal, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que otorgue un reconocimiento al Policía que resultó herido intentado frustrar un robo en el centro comercial Santa Fe.</p> | <p>Primero. Solicitar al Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, considere reconocer y en su caso, otorgar un estímulo al Policía Auxiliar que resultó herido intentando frustrar un robo en el Centro Comercial Santa Fe.</p> <p>Segundo. Se solicita al Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, se realicen análisis de riesgo en los diversos Centros Comerciales del Distrito Federal, se establezcan protocolos de seguridad, y se certifique a cada uno de ellos en materia de seguridad.</p> | <p>Iniciativa suscrita por el Diputado José Luis Flores Méndez (PRI) el 28 de enero de 2015. (LXII Legislatura).</p> |
| <p>2. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para que difunda la información precisa y detallada de las personas fallecidas y heridas en los sucesos del Hospital Materno Infantil Cuajimalpa.</p> | <p>Único. Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a que haga público un informe preciso y detallado de las personas fallecidas y heridas en los sucesos del Hospital Materno Infantil Cuajimalpa.</p> | <p>Iniciativa suscrita por el Diputado Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 05 de febrero de 2015. (LXII Legislatura).</p> |
| <p>3. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular de los Servicios de Transporte Eléctricos del Distrito Federal, para que se acelere el mantenimiento de los trolebuses retirados del corredor Cero Emisiones Eje Central Lázaro Cárdenas.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de los Servicios de Transportes Eléctricos del Distrito Federal dé celeridad al mantenimiento de los trolebuses retirados del Corredor Cero Emisiones Eje Central Lázaro Cárdenas.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos (PRI) el 24 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p> |
| <p>4. De la Comisión del Distrito Federal, con Puntos de Acuerdo por los que se solicita a distintas autoridades realicen labores de recuperación, mantenimiento y conservación en diversos lagos y humedales de las delegaciones de Tláhuac y Xochimilco en el Distrito Federal.</p> | <p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a las Delegaciones de Xochimilco y Tláhuac, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las labores de recuperación, mantenimiento y conservación de los diversos lagos y humedales en su demarcación.</p> <p>SEGUNDO.- Solicita de manera respetuosa a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que establezca una política de atención especializada para el monitoreo de las aves migratorias y sus hábitats temporales.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. J. Pilar Moreno Montoya (PRI), el 26 de febrero de 2015. (LXII Legislatura).</p> |



| DICTAMEN | RESOLUTIVOS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|--|---|
| <p>5. De la Comisión del Distrito Federal, con Puntos de Acuerdo relativos a la reubicación de las personas desalojadas en la Calle Roma de la Colonia Juárez, en la Delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal.</p> | <p>PRIMERO. Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, revise la situación jurídica en la que se encuentran que pernoctan en las calles Roma y Milán de la Colonia Juárez en la Delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal y que se dice fueron desalojadas; para que en caso de que hayan sido conculcados sus derechos fundamentales, se hagan valer.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social que a través del Instituto de Asistencia y Protección Social (IAIS) se preste el apoyo a la población vulnerable que bajo ese supuesto se encuentre y a que hace referencia el punto anterior.</p> <p>TERCERO. Se solicita al titular de la delegación Cuauhtémoc, efectúe una campaña de salud en atención a las personas que se encuentran en las calles Roma y Milán de la colonia Juárez.</p> <p>CUARTO. Se exhorta al Titular del Instituto de Vivienda en el Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias para promover, coordinar ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda que resulten procedentes, enfocados a las personas que se encuentran en las calles Roma y Milán de la colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MORENA) el 26 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p> |
| <p>6. De la Comisión del Distrito Federal, con Puntos de Acuerdo relativos a la problemática social a causa de irregularidades en diversos inmuebles ubicados en la Colonia Juárez, de la Delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal.</p> | <p>PRIMERO. Solicita al jefe Delegacional en Cuauhtémoc para que en el ámbito de su competencia tenga a bien realizar una reunión con los afectados y se efectúen las acciones necesarias para atender su problemática y brindar protección a los vecinos afectados.</p> <p>SEGUNDO. Solicita al titular del Instituto de Vivienda en el Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias para promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados a favor de los ocupantes de los inmuebles ubicados en Calle Versalles •84; Calle Liverpool •9, Calle Abraham González, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc; estableciendo con ellos una mesa de trabajo.</p> <p>Asimismo, para que en coordinación con las Instituciones Financieras promuevan y ejecuten los esquemas de otorgamiento de créditos con garantías diversas, para la adquisición en propiedad de las viviendas que se construyan de carácter social y popular en dichos inmuebles.</p> <p>TERCERO. Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal de seguimiento al tema planteado.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MORENA), el 26 de febrero de 2015. (LXII Legislatura).</p> |



| DICTAMEN | RESOLUTIVOS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|---|---|
| <p>7. De la Comisión de Infraestructura, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de CAPUFE, se intensifiquen las obras de reparación y mantenimiento de la carretera Durango Mazatlán.</p> | <p>PRIMERO.- En virtud de que la Dirección General de CAPUFE autorizó una partida de 200 millones de pesos en su calendario de trabajos del 2015, adicionales a los 500 millones de pesos autorizados en el 2014 y que estos se comenzaron a ejecutar a finales del mes de diciembre, no se considera procedente exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través del organismo público descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, asigne recursos extraordinarios para llevar a cabo los trabajos necesarios para la restauración, reparación y debida conservación de la carretera Durango-Mazatlán.</p> <p>SEGUNDO.- Dado que la rehabilitación y conservación de este tramo carretero es urgente para dar seguridad a quienes la transitan y la cercanía del periodo vacacional en el cual el aforo de dicha carretera se incrementará esta comisión considera que a la luz de los argumentos presentados por los diputados y diputadas promoventes, es procedente exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de CAPUFE, se intensifiquen las obras de reparación y mantenimiento de la carretera Durango-Mazatlán.</p> | <p>Proposición suscrita por los diputados Alma Marina Vitela Rodríguez, Lourdes Eulalia Quiñones Canales, Sonia Catalina Mercado Gallegos, José Rubén Escajeda Jiménez, Eduardo Solís Nogueira, Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI), el 24 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p> |
| <p>8. De la Comisión de Pesca, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAPESCA a fortalecer las campañas encauzadas a fomentar mayor consumo de productos pesqueros y acuícolas.</p> | <p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca a que fortalezca las campañas encauzadas a fomentar entre la población mexicana un mayor consumo de productos pesqueros y acuícolas.</p> | <p>Iniciativa suscrita por el Diputado Alfonso Inzunza Montoya (PRI) el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura).</p> |



DICTÁMENES A DISCUSIÓN EN SENTIDO NEGATIVO

| DICTAMEN | RESOLUTIVOS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|--|---|
| <p>1. De la Comisión de Juventud, con Puntos de Acuerdo por los que se desechan dos Iniciativas con Proyecto de Decreto que adicionan diversas disposiciones a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p> | <p>PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI y se recorren las subsecuentes del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p> <p>SEGUNDO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p> <p>TERCERO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p> | <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 17 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 19 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p> |
| <p>2. De la Comisión de Ciencia y Tecnología, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p> | <p>ÚNICO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por la Dip. María de Jesús Huerta Rea, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 4 de noviembre de 2014.</p> | <p>Iniciativa suscrita por la Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI) el 04 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> |



| DICTAMEN | RESOLUTIVOS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|---|--|
| <p>3. De la Comisión de Deporte, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> | <p>PRIMERO. Se desecha la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el presente asunto como totalmente concluido.</p> | <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC) a nombre propio y del Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC), el 21 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión del 09 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 373 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 21 de abril del 2014. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión en sentido negativo del 03 de marzo de 2015. Acuerdo aprobado por 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 05 de marzo de 2015. (LXII Legislatura).</p> |



| DICTAMEN | RESOLUTIVOS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|--|---|
| <p>4. De la Comisión de Asuntos Indígenas, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p> | <p>PRIMERO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, remitida por la Cámara de Senadores el 9 de diciembre de 2014.</p> <p>SEGUNDO.- Devuélvase el expediente a la Cámara de Senadores, de conformidad con lo dispuesto en la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> | <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. René Juárez Cisneros (PRI) el 07 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura del 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión del 04 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> |
| <p>5. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.</p> | <p>PRIMERO. Se desecha la iniciativa que deroga la fracción II, del artículo 32, recorriéndose la numeración subsiguiente, se reforman los artículos 60 y 61; y se adiciona un Capítulo XII, del Recurso de Revocación, y un Capítulo XIII, De las Competencias de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.</p> <p>SEGUNDO. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p> | <p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Angelino Caamal Mena (NA), el 28 de enero de 2015. (LXII Legislatura).</p> |
| <p>6. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.</p> | <p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, presentada por el Dip. Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 10 de febrero de 2015.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expedientes como asunto total y definitivamente concluido.</p> | <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Fernando Angulo Parra (PAN) el 10 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p> |